

**CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN ESTADO DE HIDALGO**



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/CDU/01/2023

HIDALGO

OFICINA QUE EXPIDE: CATASTRO Y DESARROLLO URBANO		FECHA DE EXPEDICIÓN: 16-01-2023	
LICENCIA PARA: CACETA DE VIGILANCIA		DESTINO DE LA OBRA: CASA-HABITACIÓN "PRIMER NIVEL"	
DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE Y APELLIDOS: FELIPE JIMÉNEZ		DOMICILIO: CALLE: AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 26	
COLONIA: MIRAVALLE		MUNICIPIO: TLAHUELILPAN	C.P. 42783
ESTADO: HIDALGO		TELÉFONO:	EMAIL:
DATOS DE LA OBRA			
UBICACIÓN: CARRETERA TULA-TLAHUELILPAN		CUENTA PREDIAL: R-01083	
COLONIA:	MUNICIPIO: TLAHUELILPAN	ESTADO: HIDALGO	PERMISOS ESPECIALES
COORDENADAS: m E	m N	USO DE SUELO	EN TRAMITE OTRO:
DATOS RELEVANTES		CALVE DE OBRA:	
METROS POR CONSTRUIR	272.151 M2	BANQUETA	78.643 M2
CONSTRUIDA	0.00 M2	PAVIMENTOS	315.03 M2
ESTACIONAMIENTO	6 CAJONES	GUARNICIÓN	78.643 M
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2			
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:		CEDULA No.:	REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL:
EMAIL:		TEL:	LA OBRA SE EJECUTARÁ POR:
DERECHOS			
DE LICENCIA CONSTRUCCIÓN:	\$3,271.25	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.	
BANQUETAS, PAVIMENTOS, GUARNICION	\$8,175.15		
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN:	\$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA	
TOTAL, DE DERECHOS:	\$11,446.40	DEL 07-01-2023	AL 16-01-2024
NOTAS: NOTAS: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRO, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLADO ÚNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PÚBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARA AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. POR NINGÚN MOTIVO GENERARA ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PÚBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXISTAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN; LOS PERMISOS ESTATALES QUEDAN PENDIENTES DE LA EXHIBICIÓN A ESTA ÁREA, SI NO SE CUMPLE CON LOS PERMISOS ESTATALES ESTA LICENCIA QUEDARA SIN EFECTO INMEDIATO HASTA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS PERTINENTES.			
ATENTAMENTE		RECIBÍO	
 ING. ALDO PÉREZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO			
SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUDIERAN TENER CON RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍAS, SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PAR EL MEJORAMIENTO DEL PREDIO ATREVES DE LA LIMITACIÓN DE CACETA DE VIGILANCIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS COLINDANTES SEGÚN EL OFICIO NUMERO 007-2022 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2022 EMITIDO POR COMISARIA EJDAL DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN; HIDALGO. "EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEÚNTES. AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN CASO DE NO ESTARÁ TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA. ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN			